



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"

"Llave de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución de Alcaldía N° 074-2023-MPV/A.

Yunguyo, 17 de Abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO:

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia; por su parte la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone de forma vinculante la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es órgano de ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal y su máxima autoridad administrativa. En este sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la Constitución, la ley el derecho;

Que, es Política de la actual Gestión Municipal reconocer y valorar a las personas y/o profesionales que coadyuvan con el desarrollo y progreso de nuestra querida Provincia de Yunguyo, así como a las autoridades y funcionarios que a través de su labor denodada contribuyen con la Salud de nuestro pueblo y la región, una mejor atención y servicio a nuestra población, cerrando así las brechas que existen en los diferentes sectores, como en el Sector Salud;

Que, en esta visita por parte del Director Regional de Salud de Puno Dr. ISMAEL CORNEJO-ROSELLO DIANDERAS a la Provincia de Yunguyo, con el propósito de llevar adelante el "TALLER ALTERNATIVAS Y COMPLEMENTOS AL PLAN DE ACCIÓN LA SALUD EN PUNO 2023-2026", resulta importante expresar un reconocimiento como visitante ilustre a tan distinguida Autoridad Regional;

Que, estando a los fundamentos expuesto, y conforme al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, como VISITANTE ILUSTRE de nuestra Provincia de Yunguyo, al Dr. Ismael CORNEJO-ROSELLO DIANDERAS - Director Regional de Salud de Puno, por su importante y destacada labor en beneficio de la Salud en la Provincia de Yunguyo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a Secretaria General de la Entidad, el registro de la presente Resolución de Alcaldía en el Libro de Honores de Municipalidad Provincial de Yunguyo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional, y la Unidad de Tecnología e Informática la publicación de la presente Resolución, a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Egon Fernando Coya Valdivia
ALCALDE